

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.496

Jueves 7 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1677376

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR DE DIGUILLÍN

Núm. 454.- Santiago, 2 de octubre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7, de la Constitución Política de la República; el artículo 8°, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 30 de septiembre de 2019, la gobernadora de la provincia de Diguillín, ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 5 de octubre de 2019, la renuncia a su cargo de Gobernador, grado 3° EUR del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por doña Paola del Pilar Beckr Villa, RUN N° 10.970.841-0.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.